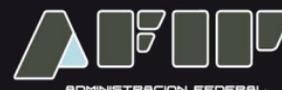


Guías paso a paso

Utilización:

¿Cómo utilizar la Clave Fiscal y cómo incorporar nuevos servicios?

www.afip.gob.ar
0810-999-AFIP (2347)
De lunes a viernes de 8 a 20 hs
www.afip.gob.ar/consultas





La “Clave Fiscal” es una contraseña personal e intransferible. Esta clave lo habilita para operar servicios desde la página web de la AFIP (www.afip.gob.ar) de manera segura.

Tenga en cuenta que, para utilizar e incorporar servicios bajo “Clave Fiscal”, debe previamente:

- Tramitar su “Clave Fiscal” con el nivel de seguridad requerido por el servicio. Podrá consultar el listado completo de servicios habilitados con Clave Fiscal y el nivel mínimo de seguridad requerido, [ingresando aquí](#)

¿Cómo utilizar servicios con “Clave Fiscal”?

PASO 1

Ingrese a la página web de la AFIP (www.afip.gob.ar) y presione en el recuadro “Acceso con Clave Fiscal”.



PASO 2

Ingrese su número de CUIT/CUIL/CDI y su “CLAVE” y presione el botón “INGRESAR”.

PASO 3

El sistema desplegará el listado de servicios que tiene incorporados a su “Clave Fiscal”. Deberá presionar sobre el servicio que desea utilizar (recuerde que si cuenta con varios servicios deberá utilizar la barra de desplazamiento ubicada en el margen derecho de la pantalla).

¿Cómo incorporo servicios para utilizarlos al ingresar con “Clave Fiscal”?

PASO 1

Ingrese con su “Clave Fiscal” y seleccione el botón “**Servicios Administrativos Clave Fiscal**”.



Como consecuencia se desplegarán una serie de servicios. Debe seleccionar el denominado “**Administrador de Relaciones con Clave Fiscal**”.



PASO 2

A los efectos de dar de alta un servicio deberá presionar el botón "ADHERIR SERVICIO".

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario **PRUEBA** [20 11111111 2]
Actuando en representación de **PRUEBA** [20 11111111 2]

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón "**Adherir Servicio**" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón "**Nueva Relación**" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón "**Consultar**" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

ADHERIR SERVICIO **Nueva Relación** **CONSULTAR**

IMPORTANTE: Si desea incorporar servicios cuya utilización será delegada en otro usuario, deberá utilizar la opción "**Nueva Relación**".

PASO 3

En la pantalla siguiente, deberá presionar el botón del Organismo al que corresponde el Servicio a incorporar, por ejemplo "AFIP".

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que [. -] le ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

- INPI Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
- AFIP** Administración Federal de Ingresos Públicos
- ANSES
- Adm. Prov. de Impuestos Provincia de Santa Fe
- AGENCIA EMPLEO
- DGR RN Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro
- Comisión Arbitral

PASO 4

Deberá seleccionar si el servicio que desea incorporar corresponde a uno interactivo (la mayoría de los casos) o si se trata de uno de WebServices.

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario **PRUEBA** [20 11111111 2]
Actuando en representación de **PRUEBA** [20 11111111 2]

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que [] ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.



- Servicios Interactivos
- WebServices

Deberá seleccionar, el ítem "Servicios Interactivos"

IMPORTANTE: Podrá consultar el listado completo de servicios habilitados con Clave Fiscal y el nivel mínimo de seguridad requerido, [ingresando aquí](#)

PASO 5

En la pantalla aparecerá el listado de servicios, donde deberá seleccionar el que desea incorporar (en el ejemplo "AC de la AFIP"). Luego, presione el botón "Confirmar".

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que [] ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.



- Servicios Interactivos
 - Consulta de Operaciones Cambiarias - Contribuyente
 - Consulta de Operaciones Cambiarias - Contribuyente
 - Consulta de Operaciones Cambiarias
 - Consulta de Operaciones Cambiarias - Entidades autorizadas a operar en cambios por el BC RA
 - AC de la AFIP**
Autoridad Certificante de la AFIP
 - Acceso al Sim Consulta Certificados de Tipificación
 - Acceso al Sim Consulta Certificados de Tipificación
 - Acceso al SIM Consultas Agentes de Transporte
 - Acceso al SIM Consultas Agentes de Transporte
 - Acceso al SIM Consultas Depositarios/Terminales
 - Acceso al SIM Consultas Depositarios/Terminales

Seleccione el servicio que desea dar de alta. Como por ejemplo: "AC de la AFIP".

PASO 6

Una vez verificados los datos del servicio a incorporar, deberá presionar el botón “CONFIRMAR”.

Administrador de Relaciones

 Bienvenido Usuario **PRUEBA** [20 11111111 2]
Actuando en representación de **PRUEBA** [20 11111111 2]

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)	[- -]	
Representado	[- -]	
Servicio	(Nivel de seguridad mínimo requerido)	<input type="button" value="BUSCAR"/>
Representante	[Clave Fiscal Nivel]	<input type="button" value="BUSCAR"/>
<input type="button" value="CONFIRMAR"/>		



PASO 7

Una vez confirmada el alta, visualizará en pantalla y podrá imprimir el formulario F3283/E, como constancia del alta del servicio.

Para poder ingresar al mismo, deberá volver a la página Web AFIP, y volver a ingresar su CUIT y Clave Fiscal a efectos de que la pantalla se actualice.



Rubro 1. AUTORIZANTE
Apellido y Nombre / Denominación:
CUIT:

Rubro 2. AUTORIZADO
Apellido y Nombre / Denominación:
CUIT:
Tipo de Autorización 

Rubro 3. AUTORIZACION
El autorizante identificado en el Rubro 1 autoriza a la persona identificada en el Rubro 2, a utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.
Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

Rubro 4. ACEPTACION DE AUTORIZACION
El autorizado identificado en el Rubro 2 acepta la autorización otorgada por el autorizante identificado en el Rubro 1, para utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.
Esta autorización tendrá vigencia a partir del
Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

Aparecerá el nombre del servicio habilitado.





Preguntas Frecuentes

El sistema ABC – Preguntas y Respuestas Frecuentes, posee consultas acerca de los servicios con clave fiscal, que podrá tener en cuenta en caso de que se le presenten inconvenientes al operar con el sistema.

Haga click [Aquí](#) para acceder a este servicio.
